



ACTA
10.12.2024

-----En Bahía Blanca, siendo ocho y treinta horas del diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental la sala de conferencia de BByF, con la presencia de los siguientes consejeros: Cecilia ARNABOLDI, Soledad ARAUJO (en reemplazo de Fernanda GUMILAR), María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Sandra BOTTE), Gustavo LOPEZ, Verónica GONZALEZ PARDO, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI y Alejo REYES. -----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. -----Se da comienzo a la reunión.

PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre:

- **Comité de Ética Científica y Tecnológica – UNS.** El CSU aprobó la conformación de este comité. -----
- **Informe de viaje de estudio del Practicanato de Bioquímica.** El 6 de diciembre de 2024, tanto alumnos como docentes de esta asignatura viajaron al Hospital Interzonal de Agudos Oscar E. Alende de Mar del Plata. Se realizaron diferentes prácticas y reuniones con residentes y profesionales del hospital. -
- **Firma de convenios para la elaboración de productos repelentes con los municipios de Bahía Blanca y de Coronel Rosales.** La Dra. Arnaboldi comenta la labor de la División de Tecnología de Fármacos de BBF en torno a la producción de repelentes con base de DEET. Este trabajo lo están llevando a cabo docentes farmacéuticos de BBF lo que asegura un buen manejo de las prácticas de manufactura. Explica el proceso de elaboración y distribución del producto, describe las potencialidades de este proyecto y agradece el compromiso en este trabajo a los docentes involucrados en la producción. La Dra. Murray explica que algunos equipos fueron prestados de forma transitoria por el Departamento de Ingeniería Química. Resalta que los docentes de la división involucrados en la elaboración del repelente no cobran un extra por productividad y destaca su compromiso y valora su esfuerzo. Resalta la importancia de la vinculación y la extensión de BBF en relación con la comunidad. -----
- **Balance de gastos durante 2024.** Informa al CD los gastos que se han realizado durante 2024. En materiales e insumos para los trabajos prácticos: \$ 9.600.000; viajes de estudio: 13.500.000; viáticos: 1.800.000 (este dinero es utilizado en general por los docentes para afrontar gastos comunes de los viajes); Equipamientos y material didáctico: 8.400.000 (se han comprado micropipetas, libros, maquetas, insumos de computación, 1 heladera para Bacteriología y Micología); Varios: 2.900.000 (reparación de impresoras y compra tóner, fotocopias, reparación de equipos de laboratorio y microscopios, gastos de la muestra de carreras, bidones de agua, routers); caja chica: 2.300.000. En resumen, durante 2024 se lograron afrontar todos los gastos planeados para el año gracias a una optimización de los recursos. Se observó que el trabajo por áreas implementado para el pedido de materiales permitió una mejora notoria en sus usos. -----
- **Datos Abiertos BBF:** se implementará el acceso público de la información sobre los gastos en la página de BBF. -----
- **Proclamación de candidatos en las elecciones 2024 por el claustro de alumnos.** El Dr. Werdin informa los nombres de los consejeros por el claustro de alumnos que conformarán el 2025. -----

PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 26 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 3: Promoción de ayudante A DS a Asistente DS – Biología Celular. El Bcdo. Lopez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto, la necesidad del dictado de Biología Celular generada por el plan nuevo de la Carrera de Bioquímica (2025) que requiere el dictado de la asignatura durante los 2 cuatrimestres del primer año, sin ninguna correlativa previa, lo que genera una matrícula elevada que requiere la generación de 2 comisiones de cursado simultáneas en el primer cuatrimestre; la necesidad de promover auxiliares de la carrera de Bioquímica y de sus asignaturas de servicio a asistentes, y considerando, la disponibilidad de puntos para promoción de auxiliares a asistentes por la reestructuración del cargo de asistente DSE de Microbiología



Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B, que proviene de un cargo de auxiliar de docencia DSE reestructurado a Asistente DSE por el programa de jerarquización docente (PARP) y lo establecido por el Reglamento de Promoción de auxiliares Res. CD-BByF 670/2023; que la carrera dispone al día de la fecha de puntos para la cobertura de un cargo de asistente DS, -----ESTA COMISIÓN SUGIERE:

-----Abrir una convocatoria para los interesados en promocionar de ayudante A DS a Asistente DS (754387 puntos) en Biología Celular, cerrada por excepción debido a las necesidades del nuevo plan de Bioquímica con la siguiente condición: -----

-----Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de Concursos de Auxiliares (Res CSU 1096/2023). -----

-----y establecer la siguiente comisión evaluadora: -----Titulares. Dr. Alejandro Curino,

Dra. Georgina Colo, Dra. Lorena Milanesi -----Suplentes: Dra. María José de Rosa, Eugenio Aztiria, Andrea Vasconsuelo -----Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----Firmas: López G,

Facchinetti M, Díaz M -----Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----**PUNTO N° 4:**

Rectificación Anexo I de Res. 588/2024 sobre requisitos de correlatividad – Farmacia. La Dra Arnaboldi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto la nota presentada por la secretaría académica solicitando la rectificación del Anexo I de la resolución BBYF 588/24 sobre requisitos de correlatividad, presentación de asignaturas optativas y régimen de equivalencia de las asignaturas entre el plan 2008 y el nuevo plan de la carrera de Farmacia, y considerando la opinión de la comisión curricular de Farmacia, esta comisión sugiere: -----En el apartado de Requisitos de correlatividad, agregar en el primer cuatrimestre de cuarto año la asignatura optativa. -----

-----En el apartado de Requisitos de correlatividad, para la asignatura Química Biológica F, modificar el código de la materia Histología y Biología Celular (en correlatividad para rendir) a 1243. -----En el apartado de Régimen de Equivalencias, establecer la equivalencia tanto de cursada como de final entre los planes de estudios 2008 y 2025. -----En el apartado de Régimen de Equivalencias, quitar la equivalencia automática entre Cálculo I (5581) (Plan 2008) y Cálculo B (8161) (Plan 2025). -----En el apartado de Régimen de Equivalencias, incorporar la equivalencia entre Fisicoquímica General (6089) (plan 2008) y Fisicoquímica F (6008) (Plan 2025) y entre Química Biológica A (1410) (Plan 2008) y Química Biológica F (1376) (Plan 2025). -----Por unanimidad se

aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----**PUNTO N° 5:** rectificación anexo I de la resolución 563/2024 sobre requisitos de correlatividad – Bioquímica. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la nota presentada por la secretaría académica solicitando la rectificación del Anexo I de las resolución BBYF 563/2024 sobre Requisitos de Correlatividad, Presentación de asignaturas optativas y Régimen de Equivalencias de las Asignaturas entre el plan 2008 y el nuevo plan de la carrera de Bioquímica y considerando la opinión de la comisión de plan de estudio de Bioquímica, esta comisión sugiere: -----En el apartado de Requisitos de correlatividad, agregar en el segundo cuatrimestre del cuarto año la asignatura Optativa y quitar la correlativa Microbiología Básica (1291) de la asignatura Farmacología B (1132). -----En el apartado de Otros Requisitos establecer el EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLÉS (4578) aprobado para cursar materias de cuarto, quinto y sexto año. -----En el apartado de Régimen de Equivalencias, establecer la equivalencia de cursada y de final entre los planes de estudio tales 2008 y 2025. -----En el

apartado de Régimen de Equivalencias, quitar las equivalencias parciales para BIOFÍSICA Y PRINCIPIOS DE BIOTECNOLOGÍA y para EPISTEMOLOGÍA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. -----Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

PUNTO N° 6: Llamado a concurso Anatomía Humana Ayudante A simple. La Dra Arnaboldi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, Un (1) ayudante de docencia A, dedicación simple en la asignatura



Anatomía Humana (Cód. 1005) con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, con al menos un 80 % de dedicación a la docencia, por renuncia de la Dra. Melany Rosas, esta comisión sugiere los siguientes jurados y veedores: ----- Jurado Titular: Méd. Ma. Inés Maegli, Dr. Guillermos Spitzmaul, Dra. Gisela Giorgi ----- Jurado Suplente: Dra. Eugenia Fermento, Dra. Graciela Gígola, Med. Jorge Blasco ----- Veedores Profesor: Dr. Martín Oresti ----- Veedores auxiliares: Dr. Jorge Wenz ----- Veedores alumnos: LOMARTIRO, ANTONELLA ----- Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

PUNTO N° 7: Actas de evaluación Docente. El Bqco Lopez presenta el dictamen de la Comisión de Planeamiento. Visto las actas de evaluación del personal docente por Área del DBByF y considerando la opinión de los respectivos jurados, esta comisión sugiere aprobar las actas con evaluación satisfactoria de los siguientes docentes: ----- Área XI y XII: Luquez Jessica. ----- Área IX y X: La Sala Luciano, Marzocca María Alejandra, Mazzucchini Hector, Abich Sandra, Pedersen Dina, Unger Gisela, Campion Amparo, Milano Pablo, Agrielo Evangelina, Bras Cristina. ----- Área VIII: Pronsato Lucía, Gili Valeria, Cutini Pablo, Calvo Natalia, Gutierrez Ayesta Cecilia, Baier Carlos Javier, Veuthey Tania, Bergé Ignacio, Delucci Federico, Pascual Ana Clara. ----- Área VI: Fernandez Leticia, Selva Juan Pablo, Simón María Victoria, Forte Silvina, Gutierrez Agustina, Gili Valeria, Andersen Natalia. ----- Área II: Soler Gladys Lucia, Rodriguez Graciela, Forte Silvina. ----- Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Planeamiento.

PUNTO N° 8: Rectificación llamado a inscripción Profesor adjunto DS Biofísica y Principios de Biotecnología, Visto lo dispuesto por la Resolución CU-282/88 (Reglamentación para la cobertura interina de cargos de profesor), modificatorias y complementarias; la Resolución CSU 973/24 (Reglamento de concursos de profesores ordinarios), y considerando: ----- Que el nuevo plan de Bioquímica 2025 incluye una nueva asignatura (Biofísica y Principios de Biotecnología), espacio curricular que incluirá contenidos solicitados por CONEAU y para el cual no hay docentes asignados; que la asignatura tendría que empezar a dictarse el primer cuatrimestre del 2025 para los alumnos que se pasen del plan 2008 al plan 2024; ----- Esta comisión sugiere llamar a inscripción para cubrir el siguiente cargo de Profesor/a del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia: ----- Un (1) Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple con destino a la asignatura “Biofísica y Principios de Biotecnología”, código 1059, área XII, con asignación de funciones en otra asignatura afín o en la que haya necesidades del nuevo plan (Cód. DGP 29029581). ----- Designar al siguiente Jurado y Veedores que intervendrán en el presente llamado: ----- JURADO TITULAR -

1.- Dra. Silvia ANTOLLINI. ----- 2.- Dra. María MARTA FACCHINETTI. ----- 3.- Dr. Martín ORESTI. ----- JURADO SUPLENTE ----- 1.- Dra. María Virginia BIANCHINOTTI. ----- 2.- Dra. Gabriela SALVADOR ----- 3.- Dra. María del Carmen ESANDI. -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Olga Lorena Germán. ----- Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Paola Scodelaro Bilbao. ----- Claustro Alumnos: Al. Maria Candelaria Simonetti. ----- Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. ----- **PUNTO N° 9:** Acta de concurso Ayudante de Docencia A DS en la Asignatura Zoología de Vertebrados. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de ayudante A DS, en la Asignatura Zoología de Vertebrados (código 1466), con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia; con al menos un 80% de dedicación a la función



docente, Resolución DBByF N° 497/23, Expte: 2788/23; y considerando el dictamen emitido por el jurado, esta Comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la Dra. Daiana Noelia LERA (DNI: 32.513.157), en la Asignatura Zoología de Vertebrados con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia. -----Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO N° 10:

Acta concurso ordinario Ayudante DS, Anatomía Comparada. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de ayudante A DS, en la Asignatura Anatomía Comparada (código 1013) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia; con al menos un 80% de dedicación a la función docente, Resolución DBByF N° 497/23, Expte: 2788/23; y considerando el dictamen emitido por el jurado, esta Comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de Dr. Cristhian Alan YEGUERMAN (DNI: 36.329.341) en las Asignaturas Anatomía Comparada con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia. -----

-----Por unanimidad se aprueba el

dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----**PUNTO N° 11:** Acta de concurso Ayudante de Docencia A DS, Oceanografía Biológica. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de ayudante A DS, en la Asignatura Oceanografía Biológica (código 1306) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia; con al menos un 80% de dedicación a la función docente, Resolución DBByF N° 497/23, Expte: 2788/23; y considerando el dictamen emitido por el jurado, la sugerencia y opinión de los docentes del Área V Biología Acuática para que se le asigne funciones en Ecología Marina (código 1070), y la no superposición de horarios con otras asignaturas, esta Comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la Dra. Georgina ZAPPERI (DNI: 31.439.370) en la Asignatura Oceanografía Biológica con asignación de funciones en la Asignatura Ecología Marina. -----Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO N° 12: Acta Llamado a Inscripción Ayudante A Química Biológica I. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el acta del llamado a inscripción para la cobertura del cargo de ayudante A en Química Biológica I, área VIII, esta comisión sugiere la designación de la Bioqca. GUTIERREZ JOFRÉ, Gabriela como Ayudante de Docencia A (interina) con dedicación simple en la asignatura Química Biológica I con asignación de funciones en otra asignatura afín o en la cual la persona posea experticia. - -Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO N° 13: Acta concurso ayudante A Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia, DSE en el Área IX, asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B, esta comisión sugiere la designación de la Dra. María Clara Tarifa (DNI 33.060.902) en Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B. -----Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

SIN DISCUSIÓN --

PUNTO N° 14:

Licencia sin goce Corradini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Farm. Santina Corradini solicitando una licencia sin goce de haberes y considerando el informe de la Dirección de Asistencia y Legajos, otorgando una licencia sin goce de haberes desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio del 2025 de acuerdo al art. 32 Licencia por razones particulares (Res.CSU.82/14). -----

PUNTO N° 15:

Excepción particular Bulacios. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por el alumno Cristian Bulacios (Leg. 53395) solicitando una prórroga en el vencimiento de las materias Toxicología de Fármacos (Cod. 1430) y Farmacología II (Cód. 1131) y considerando que el alumno está por finalizar su carrera y su situación laboral, otorgando una prórroga hasta el 15 de agosto de 2025. -----

PUNTO N° 16: Excepción

Fernando López . Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por el alumno Fernando López (Nº de Legajo UNS: 118677) solicitando una excepción para rendir el final de Ecología General (código 1069) en diciembre del corriente año sin tener el final de Invertebrados II (código 1462), asignatura correlativa de Ecología General. Considerando que el profesor de Ecología General, Dr. Pablo



Martin, dio el aval al estudiante y además previamente solicitó a la Comisión Curricular de la Licenciatura en Cs. Biológicas que Invertebrados II se convierta en correlativa débil de Ecología General; que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Cs. Biológicas avaló dicho pedido; que dicho cambio aún no ha sido realizado, otorgando una excepción a Fernando López para rendir Ecología General sin tener el final de Zoología de Invertebrados II. -----

----- **PUNTO N° 17:** Solicitud de prórroga en el control de correlativas María Candelaria Simonetti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota de la alumna María Candelaria Simonetti (Legajo UNS: 118938) en la que solicita una prorroga del plazo establecido por el Calendario Universitario del corriente año para las correlativas de Química Biológica II (asignatura aprobada), que es correlativa de las asignaturas Inmunología, Fisiología Humana y Bacteriología y Micología en las cuales está inscripta, cursando, considerando que se extendió del plazo válido para el control de correlativas y del plazo excepcional que se ha dado a otros alumnos, NO aprobando dicha prórroga. -----

----- **PUNTO N° 18:** Solicitud de equivalencia Lucas Hansen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de equivalencia de la asignatura “Introducción a la Biología” de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Sur, por “Biología Celular”, de la Carrera de Bioquímica de la misma universidad, solicitada por el alumno LUCAS HANSEN (LU 136184) y considerando la opinión del profesor de la asignatura, Dr Alejandro Curino, NO otorgando dicha equivalencia. -----

----- **PUNTO N° 19:** Solicitud de excepción Martinez Quecaña. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota enviada por la estudiante del Profesorado en Cs. Biológicas, Martinez Quecaña Natalia Daniela LU 129613 solicitando una excepción para continuar con la cursada de Espacio de la Práctica II; y considerando que la estudiante no cuenta con las materias Introducción a la Biología (código 1256) y Teoría Educativa (código 4980) aprobadas ambas correlativas fuertes de Espacio de la Práctica; que argumenta desconocer la reglamentación y el funcionamiento del sistema de correlatividades y dificultades personales que la han llevado a retrasos e inconvenientes en la cursada; que la Comisión de seguimiento de Profesorado en Cs. Biológicas se reunió con la estudiante el día 25 de noviembre; que la estudiante se compromete a rendir Libre el final de Introducción a la Biología en diciembre; NO otorgando el pedido de la estudiante. -----

----- **PUNTO N° 20:** Presentación de tesis de FÁTIMA VICECONTE para optar al grado de Dra. en Farmacia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto el manuscrito de Tesis Doctoral presentado por Fátima Regina Viceconte titulado “Valoración farmacéutica y nutricional de cepas de *Ganoderma spp.*” para optar al título de Doctora en Farmacia; y considerando que cuenta con el aval de su supervisora la Dra. María Amelia Cubitto; que la tesis ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Posgrados Académicos, habiendo aprobado 7 cursos de posgrado en la UNS, sumando un total de 380 horas, un curso fuera de la UNS, con una carga horaria total de 40 horas, y el examen de idioma extranjero (inglés); que cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrados en Farmacia y de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), con la aprobación de excepción del Consejo Superior Universitario (reunión 4-12-2024) para que la supervisora local Dra. Amelia CUBITTO asuma las atribuciones y deberes que el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Res.CSU-581/2024, REPA) asigna a quien/es ejerce/n la dirección en relación con la presentación de la tesis, la propuesta de jurados, la defensa de la tesis y eventuales elevaciones de versiones con modificaciones solicitadas por miembros del jurado; sugiriendo aceptar la presentación de la tesis de la Farmacéutica Fátima Regina Viceconte con la propuesta de los siguientes jurados:---

Jurados titulares: -----

1. Dra. María Eugenia SESTO CABRAL (**externo**) Investigadora Adjunta de CONICET. Instituto de Biotecnología Farmacéutica y alimentaria (INBIOFAL, CCT NOA Sur). San Miguel De Tucumán. Doctora en Ciencias Químicas. Farmacéutica. Especialidad: biotecnología Farmacéutica. ----- 2. Dra. Silvia LUCANGIOLI (**externo**). Profesora Titular, Cátedra de Tecnología Farmacéutica I, Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA. Investigadora Independiente de CONICET (CIDECH, FFyB UBA-CONICET). ----3. Dr. Pablo Daniel POSTEMSKY (**local**). Dr. Pablo Daniel Postemsky. Investigador Independiente de CONICET. Director del Laboratorio de Biotecnología de Hongos Comestibles y Medicinales- CERZOS. -----

Jurados suplementos: -----

----- 1. Dr. Edgardo ALBERTÓ (**externo**), Profesor UNSAM. Investigador Principal de CONICET. Director del Laboratorio de Micología y Cultivo de Hongos Comestibles (IIB-INTECH, UNSAM-CONICET). Mail de



2. Dr. Mario Eduardo ARENA (**externo**), Investigador Principal de CONICET. Instituto de Biotecnología Farmacéutica y Alimentaria (INBIOFAL, CCT NOA Sur). Profesor Adjunto Universidad Nacional de Tucumán. Especialidad: bioactividad de productos naturales. -----

3. Dra. María Virginia BIANCHINOTTI (**local**). Profesora asociada UNS. Investigadora Independiente CONICET (CERZOS). Micología- Diversidad, biología y potencial biotecnológico. ----- **PUNTO Nº**

21: Presentación de tesis de MELANIA FERNANDEZ para optar al grado de Dra. en Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto el manuscrito de Tesis Doctoral presentado por la Lic. Melania Fernández titulado “Aislamiento y selección de microorganismos con propiedades probióticas y su aplicación en la producción acuícola de la Patagonia” para optar al título de Doctora en Biología; y considerando que cuenta con el aval de su directora la Dra. María Amelia Cubitto y la co-directora la Dra. Cynthia Sequeiros; que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024); que cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología y de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA); sugiriendo aceptar la presentación de la tesis de la Lic. Melania Fernández con la propuesta de los siguientes jurados: -----

Jurados Titulares: -----

----- 1. Dra. Abraham Analía Graciela (**externo**), Profesora Titular, Universidad Nacional de la Plata, Investigadora Superior - CONICET, CCT-La Plata. -----

----- 2. Dr. Sergio Enrique Pasteris (**externo**), Profesor Titular. Universidad Nacional de Tucumán. Investigador Independiente. INSIBIO-CONICET. -----

----- 3. Dra. Lorena Brugnoni (**local**), Profesora Adjunta, DBBF-UNS, Investigadora Independiente CONICET, INBIOSUR. -----

Jurados Suplentes: -----

----- 1. Dra. Graciela Liliana Garrote (**externo**), Profesora Adjunta, Universidad Nacional de La Plata. Investigadora Independiente CONICET, CIDCA. -----

----- 2. Dra. Carolina Iraporda (**externo**), Profesora Adjunta, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Investigadora Adjunta, CONICET UNICEN. ----- 3. Dr. Gastón Alejandro Iocoli (**local**), Profesor Adjunto, DA-UNS. -----

PUNTO Nº 22: Designación Directora de la Carrera de Posgrado en Bioquímica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la nota presentada por los miembros del Comité de Posgrado en Bioquímica (designado por RES CD BByF Nº 298 2024) indicando que se reunieron el 4 de septiembre de 2024 para elegir el director de la carrera, cargo vacante debido a la renuncia por jubilación de la Dra. Virginia Massheimer; y considerando que los miembros presentes en la mencionada reunión eligieron por unanimidad para ocupar dicho cargo a la Dra. Silvia Antolini, sugiriendo aprobar la designación de la Dra. Antolini como Directora de la carrera de Posgrado en Bioquímica y la nueva constitución del Comité de Posgrado en Bioquímica de la siguiente manera: -----

Miembros Titulares: Dra. Silvia Antolini (Directora de la carrera), Dra. Nora Rotstein, Dra. Gabriela Salvador. **-Miembros Suplentes:** Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Claudia Gentili, Dra. Carmen Esandi ----- **PUNTO Nº 23:** Presentación de Proyectos Grupo de Investigación (PGI-2025).

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto el listado de Proyectos de Grupos de Investigación (PGI-UNS) presentados en la convocatoria 2025 en el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia en tiempo y forma para ser elevados finalmente a la SGCyT, con una totalidad de 30 presentaciones; y considerando que del análisis preliminar de cada uno cumplen con los Requisitos Formales enunciados en el artículo 3º así como las normas internas y los criterios aludidos en el punto a) ii) del Reglamento PGI (CSU 684/23); avalando la presentación de los 30 proyectos presentados cuyos Títulos, Directores y Co-directores se adjuntan como anexo al presente dictamen. -----

PUNTO Nº 24: Conformidad para el licenciamiento no exclusivo de Tesis de Grado de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota dirigida al CD por la Comisión de Tesis de Grado (TG) de la Licenciatura en Cs. Biológicas solicitando se avale pedir a alumnos y sus Directores la conformidad para el licenciamiento no exclusivo de los ejemplares de TG presentados como requisito parcial para obtener el título de Licenciado/a en Ciencias Biológicas; y considerando la eliminación de la obligatoriedad de presentación de ejemplares impresos de las TG, avalada por el CD (Res. CD BByF 507/2024); que dicha conformidad permitirá incluir las TG en el Repositorio Institucional Digital de la



Universidad Nacional del Sur (RID-UNS), con una modalidad similar a la que se utiliza actualmente para las de Posgrado; que la inclusión de las TG en el RID-UNS permitirá una mayor difusión de los trabajos de los alumnos de la carrera y un acceso más sencillo a los mismos; que para ser incorporadas y depositadas en el RID-UNS, los tesistas deberán brindar total conformidad con el licenciamiento no exclusivo de sus obras bajo la licencia Creative Commons (CC), lo que implica:

1. Reconocimiento de su autoría, cesión a la Universidad de manera gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción, distribución y comunicación públicas, incluyendo el derecho de puesta a disposición electrónica. ---
2. Que estos derechos se otorgan de forma irrevocable e ilimitada en el tiempo y con alcance mundial, permitiendo que el trabajo sea utilizado de manera libre y gratuita por cualquier persona a través del RID-UNS. --3. Que el licenciamiento no exclusivo permitirá que, si lo desean, los alumnos puedan compartir sus trabajos por otros medios (como por ejemplo, ResearchGate). ----- Dando curso y avalando el pedido de la Comisión de TG considerando los siguientes puntos: -----1. Solicitar la conformidad para el licenciamiento no exclusivo de las TG entregadas como requisito parcial para obtener el grado de Licenciado/a en Ciencias Biológicas.-----2. Adoptar una licencia por defecto para todas las TG, para evitar tener que solicitar la firma individual de cada alumno como requisito para su depósito y publicación en el RID-UNS.-----3. Se podría diseñar un contrato de licencia que quede disponible para el caso eventual de que un alumno desee una variante de Creative Commons (CC) distinta a la estipulada por defecto. -----4. El/ la alumno/a y su Director/a deberán ser notificados debidamente. -----5. En caso de que un alumno/a o su Director/a no desee otorgar el consentimiento para el licenciamiento de su obra, deberá expresarlo por escrito a la Comisión de TG.

SOBRE TABLAS -----

-----1) **Ratificación**

Resoluciones Ad referendum. Se aprueba por unanimidad -----2) **Prorroga**

Licencia Ronda. Se aprueba por unanimidad otorgar la prórroga desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. -----3)

Solicitud de revisión Evaluación Docente - Área XIII Farm. Laura Pedraza Visto la nota de la Farm. Laura Pedraza solicitando una revisión en el acta de evaluación docente Área XII por la omisión de antecedentes en eje de Ejercicio Profesional, y considerando -----

Que esta omisión no afecta el resultado de la evaluación realizada por la comisión evaluadora -----

Que el resultado de dicha evaluación es satisfactoria, -----

Por unanimidad se resuelve no dar lugar a la solicitud de revisión presentada por la Far, Laura Pedraza. -----

4) Evaluación Docente: -----

Visto las actas de evaluación del personal docente por Área del DBByF y considerando la opinión de los respectivos jurados, por unanimidad se aprueban las actas con evaluación satisfactoria de los siguientes docentes: -Área XIII: Sebastián Caldubehere, Santina Corradini, Esteban Jouglar, Laura Pedraza y Mariela Razuc. -----Área III: Melina Calfúan (Farmacobotánica y Diversidad de Plantas Vasculares) y Cecilia Damiani -----

5) Anulación resolución BBFCD 625/24 -----

Vista la resolución BBFCD 625/24 aprobada en el plenario del 26 de noviembre de 2024, considerando, -----

Que al día de la fecha el CSU aún no ha tratado el tema en comisiones, -----

Que de ingresar el tratamiento del tema al CSU, su eventual aprobación ocurriría el 19 de diciembre de 2024, -----

Que la asignatura ha resuelto la toma de finales durante el mes de diciembre a cargo de los asistentes y el secretario académico, ----- Por

unanimidad se resuelve anular la resolución BBFCD 625/24 y su elevación al CSU-----

Siendo las 10.05 hs se da por finalizado el plenario.-----

Cecilia ARNABOLDI

Soledad ARAUJO

Maria Marta FACCHINETTI

Gustavo LOPEZ

Verónica GONZALEZ PARDO

Natalia STEFANAZZI

Luciano BENEDINI

Alejo REYES